

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Septiembre siete (7) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620190065700
Demandante: Inversionistas Estratégicos S.A.S Inverst S.A.S
Demandado: Liliana González Sierra

No se accede a la solicitud de requerir al pagador de Pulsar Unidad de Rehabilitación Cardio Pulmonar, toda vez que tal entidad ya dio contestación al embargo solicitado.

La comunicación vista en el cuaderno de medidas cautelares, póngase de conocimiento de la parte interesada para que realice las manifestaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO